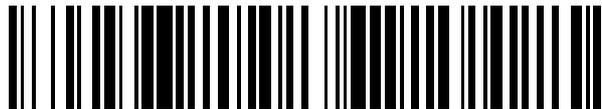


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 625 758**

51 Int. Cl.:

**A47C 17/04** (2006.01)

**A47C 17/12** (2006.01)

**A47C 7/38** (2006.01)

**A47C 7/40** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **04.04.2014 PCT/IB2014/060420**

87 Fecha y número de publicación internacional: **09.10.2014 WO14162292**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **04.04.2014 E 14728288 (3)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **15.03.2017 EP 2981194**

54 Título: **Pieza con configuración ajustable para la realización de reposabrazos y respaldos para asientos**

30 Prioridad:

**05.04.2013 IT PI20130025**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

**20.07.2017**

73 Titular/es:

**EDRA S.P.A. (100.0%)  
Via Livornese Est, 106  
56030 Perignano di Lari (PI), IT**

72 Inventor/es:

**BINFARE', FRANCESCO**

74 Agente/Representante:

**POLO FLORES, Luis Miguel**

ES 2 625 758 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

**DESCRIPCION**

Pieza con configuración ajustable para la realización de reposabrazos y respaldos para asientos.

5 **Campo técnico**

[0001]. La presente invención se refiere al campo técnico relativo a las piezas de mobiliario, con referencia especial a sillones y sofás.

10 **Antecedentes de la técnica**

[0002]. Por definición, los sillones y sofás difieren de otras piezas de mobiliario para sentarse como sillas, taburetes, bancos y otros en que son más cómodos debido a sus grandes dimensiones, blandos cojines y conformación ergonómica destinados a permitir una posición cómoda y relajante.

15 [0003]. La última condición es importante porque, como se sabe, uno puede permanecer sentado en el sillón o en el sofá durante largos periodos de tiempo, incluso varias horas, por ejemplo, mirando la tele, leyendo, conversando o simplemente descansando.

20 [0004]. Es un hecho bien conocido que, después de cierto periodo de tiempo, el cuerpo humano necesita modificar la posición tomada, incluso la más cómoda, independientemente del cambio en la actividad realizada.

[0005]. Naturalmente, la necesidad que se acaba de mencionar se vuelve más fuerte cuando, a pesar de seguir sentado, uno cambia su actividad, por ejemplo, de relajarse a leer o a ver la televisión o a hacer otras cosas; como es obvio, para cada una de esas actividades puede ser más cómodo y/o ergonómicamente correcto cambiar la posición corporal.

25 [0006]. A fin de mejorar el confort, los sofás y sillones a menudo tienen cojines adicionales, que o bien venían originalmente con el mueble o que fueron añadidos con posterioridad, los cuales se pueden mover y posicionar a voluntad.

[0007]. De manera relativamente reciente, se ha aumentado el confort con modelos de sillones y sofás disponibles en el mercado que están provistos de medios para modificar la posición de sentado como el asiento de un coche, por ejemplo, mediante una mayor o menor inclinación del respaldo y/o del asiento, la traslación hacia adelante del asiento, la variación de los reposabrazos, etc.

35 [0008]. Algunos modelos de gama superior están equipados con mecanismos que, a voluntad, extienden un reposapiés para sostener las piernas en una posición casi horizontal, de manera que el usuario asuma una posición medio recostada.

40 [0009]. No obstante, las oportunidades ofrecidas por los dispositivos arriba mencionados se refieren a posiciones corporales «ortodoxas», es decir suficientemente rectas, mientras que, al buscar una posición cómoda o incluso satisfactoria solo temporalmente, no es extraño tomar posiciones menos convencionales, no muy adecuadas para la conformación normal de respaldos, laterales o reposabrazos, los cuales, sin importar lo suaves y flexibles que sean, han de mantener un perfil especial.

45 [00010]. El documento de patente francesa FR 2 736 250 A1 revela un elemento de forma variable que en parte pretende solucionar el problema anterior.

**Divulgación de la invención**

50 **Problema técnico**

[00011]. Por lo tanto, es un objeto de la presente invención proponer un elemento de forma variable para definir respaldos, laterales o reposabrazos de sofás y sillones, concebido de tal manera que ofrezca una amplia elección de configuraciones para preparar adecuadamente con el fin de realizar de la mejor manera posible la posición que el usuario va a asumir.

[00012]. Otro objeto de la invención es proponer un elemento dotado con medios para estabilizar cada configuración proporcionada incluso sin la carga corporal, manteniendo al mismo momento la flexibilidad adecuada cuando se aplica la carga corporal, de manera que el elemento se pueda conformar según la forma del cuerpo, todo esto sin notar la presencia de los elementos rígidos interiores.

60 [00013]. Otro objeto de la invención se refiere a la voluntad de proponer un elemento cuya configuración se pueda variar mediante operaciones rápidas y sencillas y en el que los órganos responsables de esta característica constructiva son fuertes y fiables conforme pasa el tiempo.

65

5 [00014]. Otro objeto de la invención viene dado por el uso combinado de más elementos con forma variable en el mismo mueble para sentarse, sillón o sofá, por ejemplo para definir el respaldo y los laterales o reposabrazos de manera que una configuración dada de un elemento pueda combinar con éxito con una o más configuraciones del otro, a fin de aumentar el rango de opciones posibles.

[00015]. Otro objeto más de la invención es proponer un elemento de forma variable obtenido mediante soluciones técnicas sencillas y baratas, de manera que el aumento del coste total del correspondiente mueble para sentarse sea insignificante.

## 10 Solución técnica

[00016]. Los objetos arriba mencionados están enteramente obtenidos por un elemento con una forma variable para definir respaldos, laterales o reposabrazos de sofás o sillones, el cual comprende:

- un cojín, constituido por un relleno hecho de un material blando y cubierto por una funda blanda;
- un armazón fijo, alojado dentro de dicho cojín, integrado con la estructura portante de un sofá o sillón a través de su extremo inferior y extendido en una dirección casi vertical a fin de cruzar una sección inferior del cojín con una altura de la mitad de la altura total del cojín;
- al menos dos armazones móviles, alojados dentro del cojín en correspondencia con una sección superior situada encima de dicha sección inferior, estando cada uno de los armazones móviles arriba mencionados abisagrados, independientemente entre sí, en la parte superior de dicho armazón fijo a lo largo de al menos un eje de giro y estando dirigido a asumir diferentes posiciones, cada una diseñada para obtener una configuración predeterminada de al menos una porción de dicha sección superior del cojín con respecto al inferior;
- medios de control del movimiento asociados a dichos ejes de giro, que tienen el objetivo de enclavar y desenclavar la rotación de los armazones móviles a fin de habilitarlos para asumir dichas posiciones diferentes con respecto al armazón fijo y para estabilizar cada posición asumida respectivamente.

## 25 Descripción de los dibujos

[00017]. Las características de la invención quedan claras a partir de la siguiente descripción de una realización preferida del elemento de forma variable en cuestión, de acuerdo con los contenidos de las reivindicaciones y con ayuda de los dibujos adjuntos, en los que:

- la figura 1 es una vista frontal transparente de un mueble para sentarse que tiene el respaldo constituido por el elemento de forma variable en cuestión;
- la figura 2 es una vista lateral transparente del mueble para sentarse de la figura 1, con un primer perfil del respaldo;
- la figura 3 es una vista lateral parcial similar a la de la figura 2, con un segundo perfil del respaldo;
- la figura 4A es una vista lateral parcial similar a la de la figura 2, con un respaldo inclinado hacia afuera;
- la figura 4B es una vista similar a la de la figura 4A, con el respaldo inclinado hacia el interior;
- la figura 5 muestra un sillón cuyo respaldo así como los laterales están definidos por los elementos de acuerdo con la invención;
- la figura 6 muestra un sofá de dos plazas cuyos respaldos así como los laterales están definidos por los elementos de acuerdo con la invención;
- las figuras 7, 8, 9, 10, 11 muestran un mueble para sentarse cuyo respaldo y un lateral están definidos por los elementos de acuerdo con la invención y están dispuestos en diferentes combinaciones de configuración.

## Forma de realización de la invención

45 [00018]. En las figuras arriba mencionadas, el número de referencia 1 indica el elemento con forma variable objeto de debate como un todo.

[00019]. El elemento 1, como resultará claro, está destinado a definir laterales que podrán asumir una configuración como respaldo, reposabrazo u otras configuraciones en sofás D o sillones P.

50 [00020]. Como es conocido, la diferencia que distingue un respaldo de una parte lateral o de un reposabrazo yace esencialmente en su función principal y en su posicionamiento con respecto al asiento, en algunos casos, también en su extensión vertical, la cual suele ser más pequeña en el reposabrazo con respecto al lateral o al respaldo.

55 [00021]. Los dibujos adjuntos distinguen entre respaldos 100 y laterales 110, entre partes traseras 100 y laterales 110, previstos preferiblemente como elementos laterales, los cuales también pueden asumir la configuración de reposabrazo.

[00022]. El elemento 1 incluye, de una manera en sí conocida, un cojín 10 hecho de un relleno de material blando 11, por ejemplo de poliuretano expandido elástico (gomaespuma) que tendrá unas características predeterminadas,

cubierto por una cubierta blanda externa 12, por ejemplo de tela, de cuero sintético o natural y similares.

**[00023].** A fin de hacer la descripción algo más simple, no se ha señalado el relleno 11 en los dibujos adjuntos, puesto que es fácil de entender.

5 **[00024].** Un armazón fijo 20, por ejemplo de tubo metálico, alojado dentro del cojín 10 y relleno 11, está integrado con la estructura de soporte 2 de un sofá D o sillón P a través de su extremo inferior, hecho igualmente, por ejemplo, de tubo metálico y situado en la base del asiento 3 del mismo sofá D o sillón P (dibujos 1, 2).

10 **[00025].** Las patas de apoyo 4 conocidas están montadas bajo la estructura de soporte 2.

**[00026].** El armazón fijo 20 se extiende en una dirección casi vertical a fin de extenderse a través de una sección inferior 13 del cojín 10, que tiene una altura intermedia con respecto a la altura total del cojín.

15 **[00027].** El armazón fijo 20, en el ejemplo mostrado en los dibujos, incluye un armazón rectangular 21 situado en la parte inferior, solapado por un par de porciones en forma de arco dispuestas simétricamente 22A, 22B. Entre las porciones con forma de arco se deja libre una superficie 23 en forma de «V».

20 **[00028].** Según una solución constructiva preferida, si el elemento 1 define un respaldo 100 (Figura 1), hay una red 210, por ejemplo elástica, situada dentro del armazón rectangular 21, y una banda elástica 24, situada a fin de cruzar dicha superficie libre 23 para conectar las dos porciones con forma de arco 22A, 22B entre sí. Tanto la red 210 y la banda elástica 24 ayudan a reforzar el relleno 11 para soportar eficientemente la espalda.

25 **[00029].** El cojín 10 y el relleno 11 alojan también al menos dos armazones móviles 25A, 25B, por ejemplo, simétricos, situados en la región de una sección superior 14 por encima de dicha sección inferior 13. Cada uno de los armazones móviles arriba mencionados 25A, 25B está abisagrado, independientemente entre sí, en la parte superior de la respectiva porción con forma de arco del armazón fijo 20 a lo largo de al menos un eje de giro.

30 **[00030].** En la realización ilustrada, cada uno de los armazones móviles 25A, 25B está situado cerca de un lateral relativo del cojín 10, es considerablemente bidimensional (considerablemente coplanar con el armazón fijo 20 en un configuración neutral N) y se extiende siguiendo una forma en arco, a fin de definir un perfil anular abierto que comprende al menos una porción que se extiende verticalmente (todavía en la configuración neutral N) cerca del lateral del cojín y una porción que se extiende horizontalmente cerca del extremo superior del cojín. Cada uno de dichos armazones móviles 25A, 25B está articulado a lo largo de un eje horizontal X, común al eje a lo largo del cual está abisagrado el otro armazón móvil 25A, 25B.

35 **[00031].** Cada uno de dichos armazones móviles 25A, 25B puede rotar, independientemente del otro y sin solución de continuidad, desde la configuración neutral N, en la cual es esencialmente vertical y está alineado con dicho armazón fijo 20, para definir una configuración igualmente vertical de la porción correspondiente 14A, 14B de la sección superior 14, a una configuración horizontal externa HE, para definir una configuración inclinada hacia afuera de la porción 14A, 14B con respecto a la sección inferior 13, así como a una configuración horizontal interna HI, para definir una configuración inclinada hacia adentro de la porción 14A, 14B. En concreto, cuando la sección superior 14 está en la configuración horizontal externa HE (ver Figura 4A), el cojín 10 toma la forma del reposabrazo convencional, con la sección superior 14 que forma la porción que soporta el brazo.

40 **[00032].** La rotación de cada uno de los mencionados armazones móviles 25A, 25A, así como de la correspondiente porción 14A, 14B de dicha sección superior 14, entre dicha respectiva configuración horizontal interna HI y la externa HE tiene una amplitud angular de al menos 180°, estando definida dicha configuración neutral N casi en el centro de tal rotación.

45 **[00033].** Ha de señalarse que la configuración descrita del armazón fijo 20, con las porciones con forma de arco 22A, 22B y la superficie central libre 23, es óptima para facilitar la deformación del relleno 11 de la sección superior 14, en concreto cuando las dos porciones 14A, 14B están inclinadas en direcciones opuestas.

50 **[00034].** Según una variante de construcción, dichos armazones móviles 25A, 25B están interconectados por una segunda banda elástica 26, indicada en la Figura 1 con una línea quebrada, similar a la que conecta dichas porciones con forma de arco 22A, 22B, pero con menor resistencia a la fractura. De hecho, dicha segunda banda elástica 26 debe facilitar el realineamiento de dichos armazones móviles 25A, 25B sin contrastar demasiado la deformación de dichas porciones 14A, 14B en direcciones opuestas.

55 **[00035].** Los respectivos medios de control del movimiento 50, por ejemplo medios de fricción, asociados a dichos ejes de giro X, tienen el objetivo de enclavar y desenclavar la rotación de los armazones móviles, 25A, 25B, a fin de habilitarlos para asumir dichas posiciones diferentes con respecto al armazón fijo 20 y para estabilizar cada posición asumida, respectivamente.

60 **[00036].** En concreto, el ajuste de los medios de control del movimiento 50 arriba mencionados es suficiente para

mantener estable cada posición impuesta a los armazones móviles arriba mencionados 25A, 25B al menos contra los esfuerzos derivados de la carga del cuerpo sobre dicha sección superior 14, no obstante la operación manual de cambio de la orientación no requiere demasiado esfuerzo.

5 **[00037].** Según una realización no mostrada, dichos medios de control del movimiento 50 incluyen un miembro en forma de gancho destinado a engranar automáticamente con los dientes de una rueda dentada, asociada con cada uno de dichos armazones móviles 25A, 25B coaxialmente al respectivo eje de giro X, de tal manera que enclave su rotación, y una barra de desenclavamiento, conectada a un lado externo de dicho sofá D o sillón P, que se puede operar manualmente para liberar dicho miembro en forma de gancho y permite que dichos armazones móviles 25A, 25B roten de una posición a otra.

15 **[00038].** El elemento 1 arriba descrito está particularmente indicado para definir un respaldo 100 con su cojín 10 anatómicamente formado, como se muestra por ejemplo en la figura 3. Dicha sección inferior 13, correspondiente a la superficie de apoyo de los riñones, y la sección superior 14, correspondiente a la superficie de apoyo de los hombros, en este caso están divididas por una curva hacia adentro 15, la cual es ventajosa para la rotación de las porciones 14A, 14B.

20 **[00039].** El elemento 1, como se dijo anteriormente, puede formar una parte única de un mueble para sentarse, tales como sofás D o sillones P, que es el respaldo 100 o lateral/es 110 o reposabrazo/s como alternativa al lateral.

**[00040].** Las figuras 1 a 3 muestran un sillón modular P, sin laterales o reposabrazos, los cuales se pueden colocar al lado de otros similares. El respaldo 100 del sillón modular P está definido según la presente invención.

25 **[00041].** La figura 5 muestra un sillón P, el respaldo 100 y sus laterales 110, los cuales se obtienen mediante el elemento 1 objeto de debate; del mismo modo, la figura 6 muestra un sofá D, por ejemplo uno de dos plazas, en el cual ambos respaldos independientes 100 y laterales 100 en los extremos están conformados por el elemento 1.

30 **[00042].** Los últimos dos muebles para sentarse, debido a las características dadas por los elementos presentes 1, son originales con respecto a los del estado anterior de la técnica, puesto que la configuración variable de cada uno de los elementos 1 puede combinar con las de los otros elementos 1 para determinar una pluralidad de configuraciones, las cuales pueden seguir y hacer que sean cómodas las más dispares posiciones del cuerpo.

35 **[00043].** A fin de hacer que lo que se acaba de decir sea más obvio, las figuras 7 a 11 muestran un mueble para sentarse que comprende el respaldo 100 y un lateral 110, ambos hechos de los respectivos elementos 1, dispuestos según algunas de las configuraciones posibles; de facto, el mueble para sentarse antes mencionado puede ser, por ejemplo, una mitad del sofá D de la figura 6.

40 **[00044].** En la figura 7, el respaldo 100 está en la posición vertical normal mientras que el lateral 110 tiene una porción de la sección superior 14 inclinada hacia afuera, a fin de soportar un brazo; esta configuración es adecuada, por ejemplo, para una clásica posición sentada.

45 **[00045].** En la figura 8 tanto el respaldo 100 como el lateral 110 tienen porciones adyacentes de las respectivas secciones superiores 14 inclinadas hacia atrás, de tal manera que constituyen una especie de cesta en la que se puede reclinar la cabeza hacia atrás a fin de reposar.

50 **[00046].** En la figura 9, el respaldo 100 tiene su sección superior 14 completamente inclinada hacia atrás (posición HE), mientras que el lateral 110 tiene su sección superior 14 totalmente inclinada hacia adentro (posición HI); esta configuración puede ser adecuada por ejemplo, para sentarse oblicuamente con la cabeza reposada sobre el lateral 110, para leer o ver la televisión.

55 **[00047].** En la figura 10 tanto el respaldo 100 como el lateral 110 tienen porciones adyacentes de las respectivas secciones superiores 14 en posición vertical, mientras que las porciones exteriores están inclinadas hacia afuera; esta configuración es adecuada por ejemplo, para posicionar la cabeza entre el respaldo 100 y el lateral 110, apoyándola en posición vertical.

**[00048].** En la figura 11 tanto el respaldo 100 como el lateral 110 tienen las respectivas secciones superiores 14 inclinadas hacia afuera (posición HE); esta configuración puede ser adecuada por ejemplo, para asumir una posición medio recostada, con una o dos piernas colocadas sobre el lateral 110.

60 **[00049].** Obviamente, son posibles otras configuraciones aparte de las descritas, con las porciones de cada sección superior 14 vueltas en direcciones opuestas; por consiguiente, el rango de posibilidades es muy amplio y ciertamente puede permitir varias posiciones, incluso no convencionales, de la mejor manera.

65 **[00050].** Es más, se ha de señalar que la versatilidad de los respaldos 100 y los laterales 110 como se describe arriba, se puede usar favorablemente también en sofás modulares que tienen elementos de cualquier forma y dimensión, dispuestos también para formar esquinas, estructuras curvas y de isla, etc. En todos los tipos de elementos

de asiento arriba mencionados, los respaldos 100 y los laterales 110 se pueden disponer externamente a los elementos de asiento, situándolos uno junto al otro en secuencia o alternándolos con porciones libres del elemento de asiento, por consiguiente, consiguiendo que el mueble para sentarse sea extremadamente versátil.

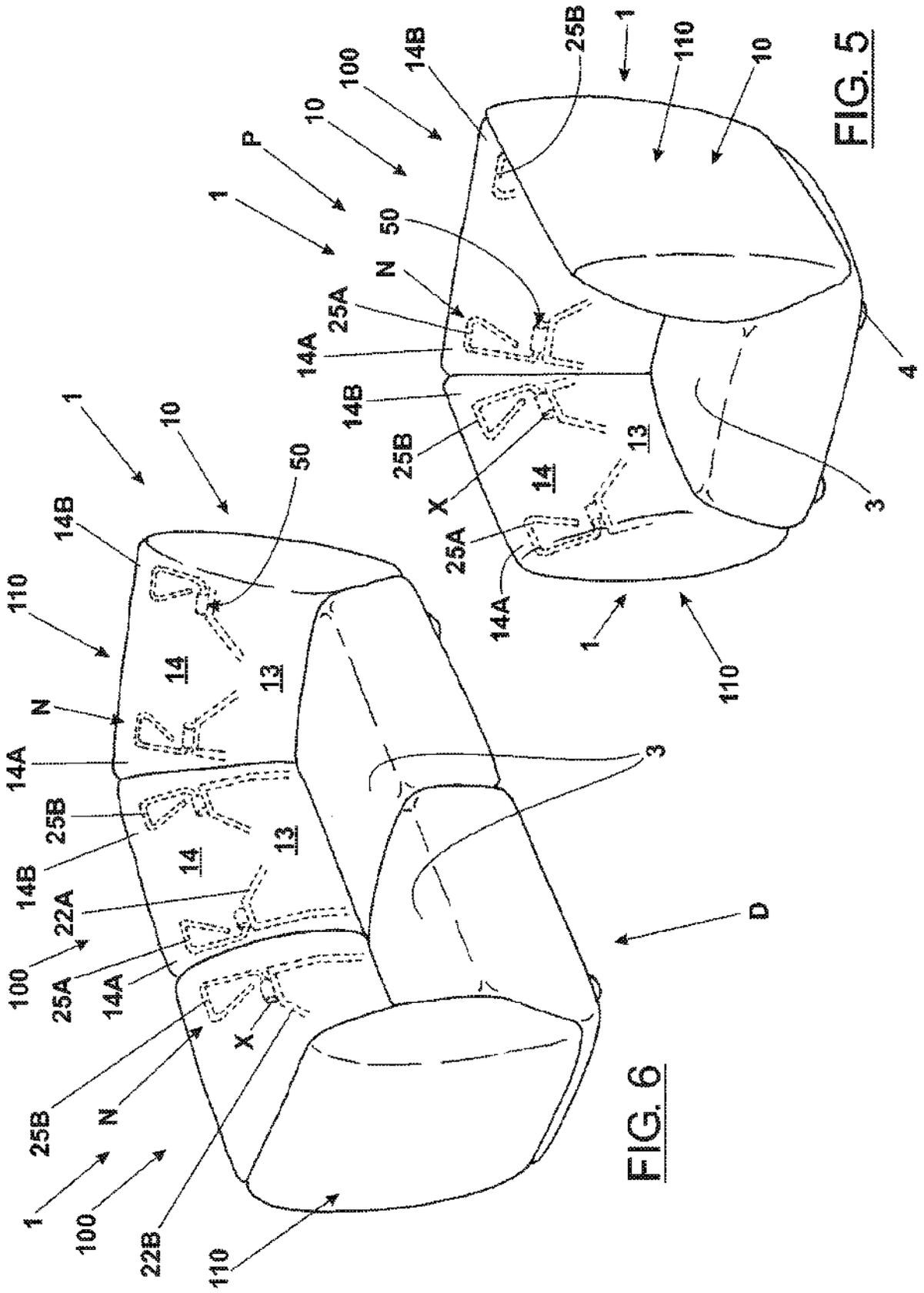
5 **[00051]**. Además, se ha de señalar que el elemento con forma variable objeto de debate está ventajosamente dotado de medios que estabilizan cada configuración sin operaciones difíciles para cambiarla y sin percibir la presencia de elementos internos rígidos una vez sentados.

10 **[00052]**. Todos los componentes de la invención están configurados de manera que presenten la máxima sencillez constructiva, para ser resistentes y fiables con el paso del tiempo.

REIVINDICACIONES

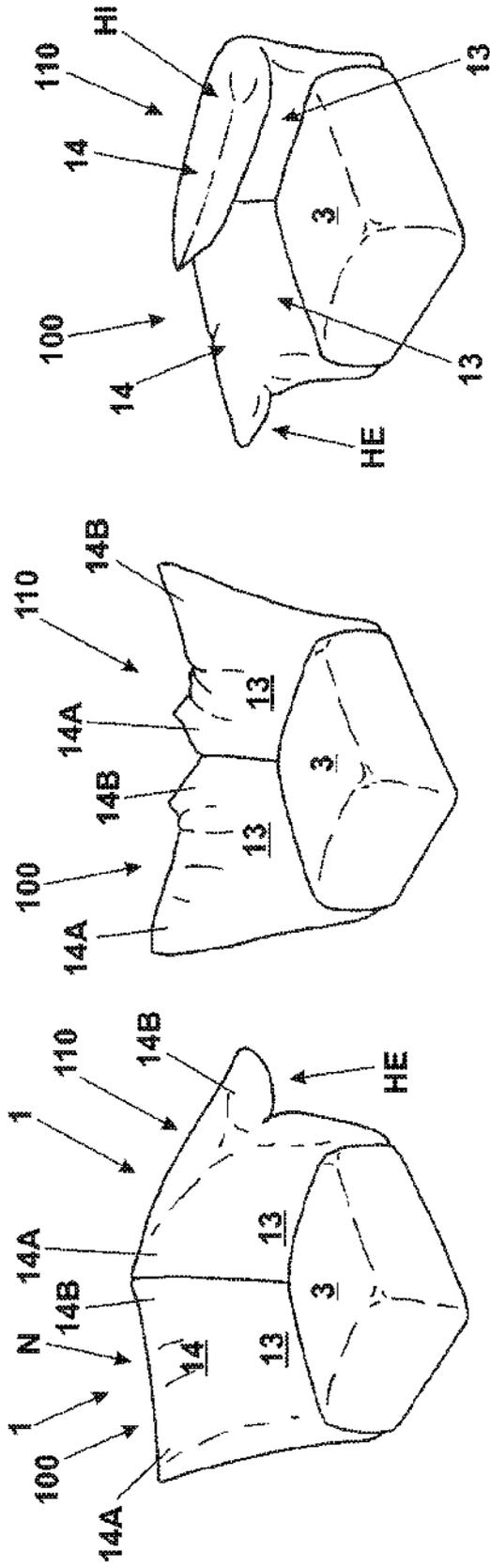
1. Elemento con forma variable para definir respaldos, laterales o reposabrazos de sofás y sillones, **caracterizado porque** comprende:
- un cojín (10), constituido por un relleno (11) hecho de un material blando y cubierto por una funda blanda (12);
  - un armazón fijo (20) situado dentro de dicho cojín (10) e integrado con la estructura portante (2) de un sofá (D) o sillón (P) a través de su extremo inferior (20B), estando dicho armazón extendido verticalmente dentro de una sección inferior (13) de dicho cojín (10) con una altura sustancialmente de la mitad de la altura total de dicho cojín;
  - al menos dos armazones móviles (25A), (25B) alojados dentro de dicho cojín (10) en una sección superior (14) situada encima de dicha sección inferior (13), cada uno de dichos armazones móviles (25A), (25B) está abisagrado independientemente en la parte superior de dicho armazón fijo (20) a lo largo de al menos un eje de giro (X) y está dirigido a alcanzar diferentes posiciones, cada una diseñada para obtener una configuración predeterminada de al menos una porción (14A), (14B) de dicha sección superior (14) del cojín (10) con respecto a dicha sección inferior (13);
  - medios de control del movimiento (50) asociados a dicho eje de giro (X), estando dichos medios adaptados para permitir o prevenir la rotación de dichos armazones móviles (25A), (25B), a fin de habilitarlos para alcanzar dichas posiciones diferentes con respecto al armazón fijo (20) o para enclavar el armazón móvil en la posición alcanzada, respectivamente.
2. Elemento según la reivindicación 1, **caracterizado porque** dicho armazón fijo (20) comprende, en la región de su porción superior, un par de porciones con forma de arco (22A), (22B) dispuestas simétricamente, adaptadas para definir una superficie libre en «V» (23) entre ellas, **y porque** dichos marcos móviles (25A), (25B) están abisagrados en la parte superior de dicha porción con forma de arco (22A), (22B).
3. Elemento según la reivindicación 1 o 2, **caracterizado porque** cada uno de dichos armazones móviles (25A), (25B) se extiende a fin de definir un perfil anular abierto cercano a lateral del propio cojín y está abisagrado a fin de rotar alrededor de un eje horizontal (X) el cual es el mismo que el del otro armazón móvil (25A), (25B).
4. Elemento según la reivindicación 1 o 2 o 3, **caracterizado porque** cada uno de dichos armazones móviles (25A), (25B) puede oscilar desde una configuración neutral N, en la cual está alineado con el armazón fijo (20) para definir una configuración igualmente vertical de la porción correspondiente (14A), (14B) de dicha sección superior (14), a una configuración horizontal externa (HE), para definir una configuración inclinada hacia afuera de la misma porción (14A), (14B), así como a una configuración horizontal interna HI para definir una configuración inclinada hacia adentro de la misma porción (14A), (14B).
5. Elemento según la reivindicación 4, **caracterizado porque** la rotación de cada uno de dichos armazones móviles (25A), (25B), así como de la correspondiente porción (14A), (14B) de dicha sección superior (14) entre dicha respectiva configuración horizontal interna (HI) y la configuración externa (HE) cubre un ángulo de al menos 180° **y porque** la configuración neutral (N) está en la mitad de dicho ángulo de rotación.
6. Elemento según la reivindicación 1, **caracterizado porque** dichos medios de control del movimiento (50) son del tipo de funcionamiento por fricción, ajustados de tal manera que mantenga estable cada posición impuesta a dichos armazones móviles (25A), (25B) al menos para cargas por el peso del cuerpo de la persona apoyándose sobre dicha sección superior (14).
7. Elemento según la reivindicación 2, **caracterizado porque** comprende una primera banda elástica (24), dispuesta para cruzar dicha superficie libre (23) y que conecta entre sí dichas porciones con forma de arco (22A), (22B).
8. Elemento según la reivindicación 1, **caracterizado porque** comprende una segunda banda elástica (26) adaptada para conectar entre sí dichos armazones móviles (25A), (25B).
9. Elemento según la reivindicación 1, **caracterizado porque** dichos medios de control del movimiento (50) comprenden un miembro en forma de gancho adaptado para engranar con los dientes de una rueda dentada asociada con cada uno de dichos armazones móviles (25A), (25B) coaxialmente al respectivo eje de giro (X) del mismo, de tal manera que enclave su rotación, y una barra de desenclavamiento, que se puede operar desde el exterior de dicho sofá (D) o sillón (P) y está diseñada para liberar dicho miembro en forma de gancho para permitir la rotación de dichos armazones móviles (25A), (25B) de una posición a otra.
10. Mueble para sentarse **caracterizado porque** cada uno de sus respaldos (100), laterales (110) y reposabrazos comprende un elemento con forma variable (1) según cualquiera de las reivindicaciones precedentes.





**FIG. 5**

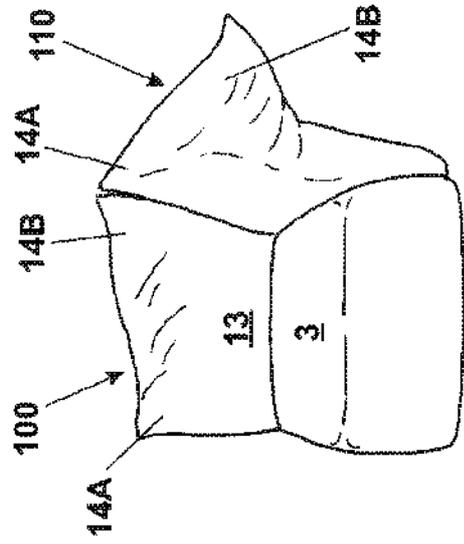
**FIG. 6**



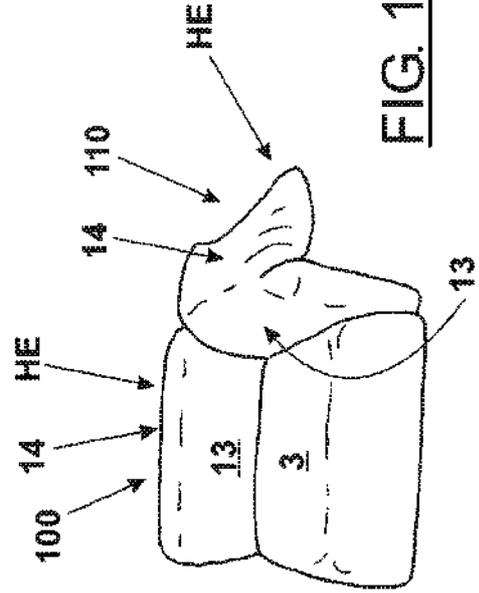
**FIG. 7**

**FIG. 8**

**FIG. 9**



**FIG. 10**



**FIG. 11**